

## Libros

Marion Laudy. *Nicaragua ante la Corte internacional de La Haya, Siglo Veintiuno editores, México, 1988.*

Resulta gratificante hacer la reseña de un libro que es producto del rico proceso de la Revolución Sandinista. Y más grato aún cuando se conocieron aspectos particulares, por haber tenido la oportunidad de haber participado en la demanda a Estados Unidos, interpuesta por Nicaragua ante la Corte Internacional de La Haya.

El libro de referencia, posee los Memoriales sobre la citada demanda. Estas, a su vez, son debidamente contextualizadas por su referencia a hechos históricos en que se fundamentó el juicio en contra de Estados Unidos.

El libro, es doblemente ilustrativo por todo lo que se ha dado en llamar internacionalismo. De una parte, la investigadora dedica toda su ilustración y trabajo a documentar detenidamente al juicio de referencia. No escatima esfuerzos ni recursos para escudriñar archivos y bibliotecas norteamericanas, así como en los anales del Congreso estadounidense y los archivos del Palacio de la Paz, en La Haya. Por otra parte, deja testimonio de la preocupación de juristas internacionales (no nicaragüenses), por encontrar la forma de trabajar en los intersticios del

Derecho Internacional, para cuestionar las absurdas argumentaciones de Estados Unidos quien había tratado de justificar su violenta acción contra Nicaragua, aduciendo motivos de "autodefensa colectiva".

Asimismo, la acción de los abogados consigue condenar al país más poderoso del mundo capitalista por "alentar, apoyar y ayudar en la ejecución de actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua", en flagrante violación al derecho internacional consuetudinario de no intervenir en los asuntos de otro Estado.

A este respecto, la solicitud pedía a la Corte Internacional de Justicia una declaración de que las actividades de Estados Unidos eran ilegales. También pedía un mandato judicial de cese y desestimiento para Estados Unidos y demandaba indemnización. Además solicitaba que se publicara un mandato judicial sobre medidas provisionales de protección en conformidad con el artículo 41 del Estatuto de la Corte.

Es mundialmente conocida la figura del David que representa Nicaragua frente al Goliat que tradicionalmente caracteriza a Estados Unidos. En el trabajo de la investigadora Marion Laudy, queda virtualmente asentada esta alegoría, ya que nos brinda unos memoriales suficientes, pa-

ra entender la rotunda derrota de los norteamericanos.

Además, ofrece dichos documentos de tal forma que bien pueden ser usados como *manual* para estudiantes, investigadores y gobiernos que quieran enfrentar a una de las administraciones más arrogantes y prepotentes de la historia de Estados Unidos.

Por otra parte, dicha obra es útil como documento histórico, jurídico y de derechos humanos por la urgencia y el peso del Derecho Internacional, así como sus limitaciones y carencias. También documenta, desde un punto de vista novedoso el fenómeno de la Guerra de Baja Intensidad; documentando una de las más grandes derrotas en el plano internacional de la política intervencionista de Estados Unidos. Deja en evidencia las grandes carencias del famoso Documento de Santa Fé, que juzga a la comunidad internacional como carente de influencia y moral alguna.

Al leer esta obra, o mejor dicho, estos Memoriales, uno entiende claramente la causa de los sandinistas ante la Corte Internacional, es la causa de todos los nacionalistas latinoamericanos y de los nacionalistas de los países llamados del Tercer Mundo; los cuales se enfrentan a las potencias con un grado de indefensión muy grande y en condiciones de llevar "todas las de perder".

Es por ello que el proceso nicaragüense resulta por demás

subversivo y revolucionario, ya que se convierte en el ejemplo vivo de la posibilidad de sacudirse una relación subordinada y sumisa.

Por demás ilustrativo, es que la voluntad nacionalista de un pueblo de apenas tres millones de almas, puede darse su lugar ante la potencia más depredadora y belicista del mundo contemporáneo.

Es indiscutible que el proceso contra Estados Unidos en la Corte Internacional resulta un parteaguas en las relaciones internacionales, ya que después del citado juicio, todas las naciones contemplaron la verdadera utilidad de dicho organismo multilateral. Parteaguas en un momento en que los países se encuentran en un reagrupamiento más funcional a sus intereses, de acuerdo con el clima recientemente generado al terminar la guerra fría desatada por Estados Unidos contra la Unión Soviética.

La autora concluye con algunas preguntas que es interesante reproducir:

¿Representa Nicaragua realmente una amenaza para Estados Unidos?

¿Cuáles han sido los efectos del fallo de la Corte, contra Estados Unidos?

¿Cuáles necesitarán instrumentos y dispositivos supranacionales con mecanismos de legislación más efectivos de poder y autoridad? FRANCISCO NAVARRETE GONZALEZ .